

ORQUESTA DE JÓVENES DE LA REGIÓN DE MURCIA

La Orquesta de Jóvenes de la Región de Murcia (OJRM) convoca pruebas selectivas para cubrir vacantes en plantilla. Las pruebas se desarrollarán con arreglo a las presentes bases:

BASES QUE REGIRÁN LA PRESENTE CONVOCATORIA DE PLAZAS Y PRUEBAS DE SELECCIÓN PARA LA ORQUESTA DE JÓVENES DE LA REGIÓN DE MURCIA

PRIMERA.- ESPECIALIDADES Y NÚMERO DE PLAZAS CONVOCADAS

El objeto de esta convocatoria es cubrir las plazas vacantes en la plantilla de la Orquesta de Jóvenes de la Región de Murcia en las siguientes especialidades y número de plazas:

VIOLÍN, 5
VIOLA, 2
VIOLONCHELO, 1
CONTRABAJO, 1

La titularidad de estas plazas se hará efectiva a partir de la superación de las pruebas que por el presente texto se convocan, y según las necesidades de la orquesta.

Además de los candidatos que superen las pruebas y sean seleccionados, la OJRM creará una lista de Instrumentistas que hayan superado las pruebas pero no hayan sido seleccionados como titulares que quedarán de reserva y podrán ser llamados para tomar parte en los diferentes encuentros y/o actividades de la OJRM.

SEGUNDA.- REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

Podrán tomar parte en las pruebas de selección los instrumentistas que cumplan los siguientes requisitos:

a) Tener edad comprendida entre 16 y 24 años.

b) Cumplir **al menos uno** de los siguientes requisitos:

- b.1) Ser natural de la Región de Murcia.
- b.2) Residir en la Región de Murcia.
- b.3) Ser estudiante de cualquiera de los centros de enseñanza musical reglada de la Región de Murcia durante el curso escolar 24/25 y 25/26.
- b.4) Haber sido miembro titular de la OJRM previamente.

Todos los requisitos exigidos en los puntos anteriores deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y mantenerse en la fecha de realización de la prueba.

TERCERA.- SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

La inscripción será gratuita, siendo el plazo de inscripción desde el día siguiente a la publicación de las presentes bases y hasta las 23:59h del 10 de julio de 2025.

Para inscribirse en las pruebas, será necesario rellenar el formulario de inscripción que figura como **Anexo I**, adjuntar la documentación necesaria y presentarlo por alguna de las siguientes vías:

- Personalmente en horario de 9:00 a 14:00h (L - V) en la sede de la FÖSRM: Auditorio y Centro de Congresos “Víctor Villegas” de Murcia, Avda. Primero de Mayo, 30006 Murcia
- Correo postal a la atención de la FÖSRM: Auditorio y Centro de Congresos “Víctor Villegas” de Murcia, Avda. Primero de Mayo, 30006 Murcia. La documentación deberá estar en la sede de la Orquesta antes de la finalización del plazo establecido
- Correo electrónico a la dirección coordinacion@osrm.es

También podrán presentarse a través de cualquiera de las formas establecidas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No serán admitidas aquellas solicitudes que se remitan con posterioridad a la finalización del plazo establecido.

Junto con el formulario de solicitud deberá acompañarse:

- Fotocopia legible del DNI en vigor (ambas caras).
- Justificante de matrícula en centro de enseñanza musical reglada de la Región de Murcia en el curso 24/25 y 25/26 (sólo en el caso de no ser natural o residente en la Región de Murcia).
- Certificado de titularidad de la OJRM (sólo en el caso de no ser natural, residir o estudiar en la Región de Murcia)
- En el caso de menores de edad, deberá constar el consentimiento del tutor legal (documento anexo) y acompañar fotocopia legible de su DNI.

El listado provisional de aspirantes admitidos/no admitidos al proceso de selección se publicará una vez finalizado el plazo de inscripción en la web <https://osrm.es/convocatoria/> y habrá 3 días hábiles para la subsanación de errores a contar a partir del día siguiente de la publicación del citado listado provisional, siendo publicado el listado definitivo pasados esos 3 días.

CUARTA.- PRUEBAS DE SELECCIÓN

Las pruebas de selección se realizarán en el Auditorio y Centro de Congresos “Víctor Villegas” (Avda. Primero de Mayo, s/n Murcia) a partir del 21 de julio de 2025.

El calendario con horarios específicos para las pruebas será publicado en la página web de la orquesta <https://osrm.es/convocatoria/> junto con el listado de admitidos y excluidos.

QUINTA.- CONTENIDO Y DESARROLLO DE LAS PRUEBAS

La selección de los aspirantes se realizará a través de una prueba pública ante una comisión de valoración que se constituirá al efecto.

Los aspirantes deberán presentarse el día de las pruebas con su DNI en vigor. En el caso de menores de edad deberán presentarse acompañados por la persona que firma el documento adjunto a la solicitud con su DNI en vigor.

La prueba consistirá en:

- Interpretación de la obra obligada que, para cada instrumento, se indica en el **Anexo II** de esta convocatoria. En caso de que hubiese dos o más obras, el candidato deberá elegir una de ellas.
- Interpretación de los pasajes orquestales que se indican en el **Anexo II**, a indicación del tribunal.
- Preguntas, a criterio del tribunal, sobre cultura musical.

El orden de interpretación de las obras queda a elección del aspirante. La Comisión de Valoración podrá interrumpir o dar por finalizadas en cualquier momento las intervenciones de los aspirantes.

La organización no proporcionará pianista acompañante y no será obligatorio el acompañamiento del mismo para las obras que así lo requieran.

Se prohíbe la grabación en vídeo o audio de las pruebas.

La presentación de una solicitud a estas pruebas de acceso implica, por parte de los participantes, la aceptación expresa de estas bases y de los criterios y decisiones que la organización y la comisión de selección puedan tomar ante cualquier duda interpretativa sobre los requisitos y condiciones de esta convocatoria.

SEXTA.- ADJUDICACIÓN DE PLAZAS TITULARES Y RESERVAS.

El listado con la adjudicación definitiva de las plazas se publicará una vez terminado el proceso de selección.

La resolución de adjudicación especificará:

- Listado de aspirantes que superan la prueba de selección y son seleccionados como miembros titulares
- Listado de aspirantes que superan la prueba de selección y son seleccionados como miembros reservas
- Listado de aspirantes que no superan la prueba de selección

SÉPTIMA.- COMPOSICIÓN DE LA ORQUESTA Y PERIODO DE PERMANENCIA

Serán miembros titulares de la OJRM todos aquellos aspirantes que superen las pruebas y sean seleccionados por el tribunal como tales para la OJRM.

El período de permanencia en la OJRM para los miembros titulares será de dos años (que podrán ser prorrogados a instancias de la FÖSRM) a partir de la fecha de ser seleccionado, o hasta cumplir la edad máxima permitida dentro de dicho periodo (25 años).

Superados los dos años de titularidad, se puede volver a participar en procesos de selección de la OJRM siempre y cuando se cumplan los requisitos que se determinen.

La condición de miembro reserva de la OJRM será de un año a partir de la fecha de ser seleccionado pudiendo prolongarse hasta que se convoquen pruebas de acceso, o hasta cumplir la edad máxima permitida (25 años). El miembro reserva puede participar en procesos de selección de la OJRM siempre y cuando se cumplan los requisitos que se determinen.

Los miembros titulares y reservas de la OJRM no perciben remuneración alguna por su actividad en la misma. Sí se incluyen los gastos de alojamiento (a excepción de aquellos instrumentistas en que no sea necesario) y manutención durante los encuentros/actividades de la OJRM donde sean convocados y así lo requiera el horario y naturaleza de la actividad.

La OJRM tutelar  el trabajo y conciertos de los grupos de M sica de C mara que surjan en el seno de la Orquesta y as  se considere.

OCTAVA.- OBLIGACIONES DE LOS COMPONENTES DE LA OJRM

Una vez seleccionados los componentes de la OJRM,  stos tendr n que firmar el documento "Carta de Compromiso" comprometi ndose a acatar el Reglamento de la Orquesta y a participar en los encuentros/actividades que se organicen por la OJRM (la organizaci n proporcionar  el modelo); adem s de un documento referente a los derechos de imagen que pueden ceder o no para la difusi n de las actividades de la orquesta en redes sociales, medios de comunicaci n y dem s difusi n que se considere desde la F SRM. En el caso de menores de edad, los documentos ser n firmados por el padre, madre o tutor/a, con indicaci n de su DNI.

El hecho de ser admitido como miembro titular de la Orquesta conlleva la obligaci n de participar en todas y cada una de las actividades programadas por la OJRM a las que sea convocado.

NOVENA.- ACTIVIDADES

Se llevar n a cabo actividades de formaci n intensiva en periodos no lectivos, as  como actividades m s cortas ocupando d as no lectivos a lo largo del curso sin que se ubiquen necesariamente en periodos vacacionales.

D CIMA.- ACEPTACI N DE LAS BASES

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril (GDPR), y la Ley Org nica 3/2018, de 5 de diciembre (LOPDGDD), las personas interesadas en participar en la convocatoria autorizar n, con la cumplimentaci n del formulario de solicitud, a la FUNDACI N ORQUESTA SINF NICA DE LA REGI N DE MURCIA al tratamiento de los datos de car cter personal aportados en dicho formulario, con la finalidad de gesti n de la formaci n de la Orquesta SINF NICA DE J VENES. Asimismo se autoriza a la FUNDACI N ORQUESTA SINF NICA DE LA REGI N DE MURCIA a que, con finalidad de archivo y difusi n, tome im genes, grabaciones audio y/o v deos de los encuentros, conciertos o audiciones en los que participe, as  como a su distribuci n en cualquier medio o soporte sonoro o audiovisual no venal de dicha grabaci n para la promoci n y difusi n de dichas actividades. Si lo desea, la persona interesada podr  ejercitar los derechos de acceso, rectificaci n, portabilidad y supresi n de los datos, y de limitaci n u oposici n al tratamiento, as  como derecho a retirar este consentimiento en cualquier momento, y, a presentar una reclamaci n ante la Autoridad de control (www.aepd.es) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente. Podr  ejercer los derechos mediante escrito dirigido a la FUNDACI N ORQUESTA SINF NICA DE LA REGI N DE MURCIA, Avda. Primero de Mayo, s/n - 30006 MURCIA, o bien a trav s de la cuenta de correo electr nico protecciondatos@osrm.es, indicando la siguiente referencia en el mismo: ORQUESTA DE J VENES

En Murcia, a diez de junio de 2025



Coordinadora Art stica
Fundaci n Orquesta Sinf nica de la Regi n de Murcia

ANEXO I
SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

Instrumento: _____

Nombre y apellidos: _____

DNI: _____ Fecha de nacimiento: _____

Lugar de nacimiento: _____

Dirección postal: _____

Localidad: _____ C. P.: _____ Provincia: _____

Teléfono: _____ Dirección e-mail _____

Centro actual de estudios de enseñanzas musicales: _____

Curso actual de enseñanzas musicales: _____

EXPONE:

1. Que desea tomar parte en las audiciones que convoca la Fundación Orquesta Sinfónica de la Región de Murcia, de acuerdo con las bases que rigen la convocatoria.
2. Que reúne todos los requisitos exigidos en las mismas.
3. Que acompaña la documentación exigida en el punto 3.3 de las bases que rigen la convocatoria.
4. Que, en su condición de persona con discapacidad, solicita las adaptaciones que en folio independiente relaciona.

En _____, a _____ de _____ de 2025

Firmado:

-OBRA OBLIGADA ELEGIDA (en su caso): _____

AUTORIZACIÓN MENORES DE EDAD

D./Dña. _____

con D. N. I o PASAPORTE: _____

Padre/madre/tutor/a de: _____

con D. N. I o PASAPORTE: _____

Le autorizo a participar en las pruebas de selección convocadas por la Orquesta de Jóvenes de la Región de Murcia. Y para que surta efecto donde corresponda, queda firmado.

En _____, a _____ de _____ de 2025

Firmado: _____

VIOLÍN

- W.A. Mozart. Concierto en Sol Mayor, en Re Mayor o en La Mayor (1º mov. con cadencia)
- J. S. Bach. Sonatas y partitas para violín solo (un movimiento lento y otro rápido de cualquier sonata o partita a elegir)
- D. Kavalevsky. Concierto para violín DoM Op.48
- M. Bruch. Concierto para violín Sol m Op.26

VIOLA

- G. F. Haendel / Casadessus. Concierto en Si menor
- J. Chr. Bach. Concierto en Do menor
- Zelter. Concierto en Mi bemol Mayor
- Hoffmeister, Concierto para viola
- Stamitz, Concierto para viola
- Weber, Andante y Rondo Húngaro.
- Además, veo que hay una errata, debe decir Zelter.

VIOLONCHELO

- A. Vivaldi. Concierto en Do menor para chelo y orquesta
- J. Klengel. Concierto en Re menor
- L. Boccherini. Concierto en Si bemol Mayor
- J. Haydn. Concierto en Do Mayor (primer movimiento con cadencia)

CONTRABAJO

- A. Vivaldi. Sonata Nº 5
- Capuzzi. Concerto ReM o Concerto FaM
- Giovannino. Sonata en Fa mayor

REPERTORIO ORQUESTAL

VIOLÍN

- W. A. Mozart. Sinfonía nº 40 (4º mov.)
- W. A. Mozart. La flauta mágica (obertura)
- L. v. Beethoven. Sinfonía nº 3 (Marcha fúnebre)
- E. Grieg. Peer Gynt (La mañana y Danza de Anitra)

VIOLA

- L. v. Beethoven. Sinfonía nº 3 (3er mov.)
- W.A. Mozart. La flauta mágica (obertura)
- F. Mendelssohn. El sueño de una noche de verano (scherzo)
- L. v. Beethoven. Sinfonía nº 5 (2º mov)

VIOLONCHELO

- W. A. Mozart. Las bodas de Fígaro (obertura)
- M. Mussorgsky. Cuadros de una exposición (Samuel Goldenberg)
- A. Dvóřak. Sinfonía nº 8 (3er mov.)
- L. v. Beethoven. Sinfonía nº 8 (3er mov. trío)

CONTRABAJO

- W.A. Mozart. Sinfonía nº 40 (1er mov.)
- L. v. Beethoven. Sinfonía nº 5 (2º y 3er mov.)
- L. v. Beethoven. Sinfonía nº 9 (recitativo)
- A. Dvorak. Sinfonía nº 9.
 - 1er mov c. 33 - 63 / c. 107 -111
 - 3er mov c. 33 - 42